00001671

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/21- "ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 399.649.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veintidos de Setiembre del año dos mil veinte y uno, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/21- ADQUISICIÓN DE ZAPATONES PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD" ID 399.649.,**elaborado en base a lo establecido en los Arts. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Por Resolución N° 1079/2021 I de fecha 17 de agosto de 2021 la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispuso: "*CONFORMAR el Comité de Evaluación de Ofertas para los procesos de contratación que se realicen a través de las Unidades Operativas de Contratación N° 1, 3, 4, 5 y Sub Unidad Operativa de la Terminal de Ómnibus de Asunción (TOA), dependientes de la Intendencia Municipal, en las modalidades de Contratación Directa y Locación de Inmuebles, que estará integrado por las siguientes dependencias: Director General de Administración y Finanzas o su representante, Director General de Gabinete o su representante, Director de la dependencia solicitante de la contratación o su representante*".-

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 379/2021 DA de fecha 23 de junio de 2021 por el cual el Departamento Administrativo dependiente de la Dirección de Vialidad solicita el inicio del llamado;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 399.649;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 919/2021) por Gs. 159.993.604 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones novecientos noventa y tres mil seiscientos cuatro) de fecha 29 de junio de 2021 emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Resolución D.G.A.F. N° 64/2021 de fecha 15 de julio de 2021, por cual la Dirección General de Administración y Finanzas autoriza el llamado, aprueba la carta de invitación, autoriza a emitir adendas y dispone que la UOC N° 1 proceda a la invitación y publicación conforme a las normativas vigentes;
- Dictamen Técnico N° 47/2021 UOC N° 1 de fecha 19 de julio de 2021, por el cual la Unidad Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020 sobre la estimación de precios referenciales;
- En fecha 30 de julio de 2021 el llamado ID 399.649 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, fueron emitidas las Adendas Nro. 01 y Nro. 02 en fecha 04 de agosto de 2021.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

00000670

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

- SALOTEX S.R.L.
- REGIMIENTO 8 S.A.
- AO POTI S.A.
- GUAINDUPAR S.A.
- UNIMER S.A.

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 12 de agosto de 2021, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **10:15** horas se procedió a la apertura de sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa Nº 32/21.

Se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	AO POTI S.A.	Gs. 150.784.000
2	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	Gs. 157.475.040
3	SALOTEX S.R.L.	Gs. 141.839.446
4	FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ ARNALDO PEREIRA CÁRDENA	Gs. 129.580.000
5	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ	Gs. 150.784.000
6	19 DE ENERO S.R.L.	Gs. 150.024.190
7	SETEL S.A.	Gs. 150.784.000
8	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	Gs. 114.018.620
9	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	Gs. 120.156.000
10	G MÓVILES S.A.	Gs. 176.700.000
11	WALROD DE JUANA VÁZQUEZ FLORENTÍN	Gs. 159.619.000
12	OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL	Gs. 130.169.000
13	GUAINDUPAR S.A.	Gs. 170.810.000

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES

No hubo observaciones en el acto.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de la oferta con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

00004669

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	AO POTI S.A.	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	FERRETERÍA PERGAL DE JOSÉ PEREIRA	COVA DE JUAN RODRÍGUEZ
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 22 de Constitución de Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 05, Modificación de Estatutos Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 97, Modificación de Estatutos Sociales	**NO APLICA**	**NO APLICA**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** . Escritura N° 1267 por el cual se otorga Poder especial al Sr. Luis Felipe Sousa Mujica	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 05, Modificación de Estatutos Sociales	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** . Escritura N° 60 por el cual se otorga Poder General Amplio al Sr. Luis Salomón	**NO APLICA**	**NO APLICA**
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N° 81100 del Sr. José Pereira	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N°2514872 del Sr. Juan Rodríguez

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 21/04/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 13/05/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 18/06/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 11/05/2021	**NO CUMPLE - SIPE VENCIDO**
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs7.540.000 *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs.7.874.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs. 7.200.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs6.500.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs10.000.000. *Folio 04/05 de la oferta presentada.*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO 1654158.** *Folio6 de la oferta presentada.*	**PRESENTA-NRO1653284.** *Folio 05/06 de la oferta presentada.*	**PRESENTA-NRO1654087.** *Folio 07/08 de la oferta presentada.*	**PRESENTA-NRO1654267.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1654232.** *Folio 06 de la oferta presentada*

- **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ:** conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, para oferentes unipersonales la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, es un documento de carácter sustancial.

El Oferente COVA de Juan Rodríguez, no ha presentado dicha documentación, y en la constancia de SIPE presentada con la Oferta figura en estado HISTÓRICO **con vencimiento en fecha 12/11/2019**.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **COVA DE JUAN RODRÍGUEZ.**

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	19 DE ENERO S.R.L.	SETEL S.A.	FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.	PRESTIGIO DEL SUR S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE -** *Folio 07 al 09 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE -** *Folio 01 al 02 Y 04 de la oferta presentada*

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GA
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. EDWIN LOPEZ CA
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

00001667

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 32 de Constitución de Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 94 de Constitución de Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 109 de Constitución de Sociedad.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 07, Modificación de Estatutos Sociales
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** . Escritura N° 64 por el cual se otorga Poder General al Sr. Francisco David Arza Pavon	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** . Escritura N° 181 por el cual se otorga Poder Especial a la Sra. Wai Ling NG	**CUMPLE**-Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 03/03/2021. Folio 17 al 20 de la oferta presentada	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** *Escritura* N° 7
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 01/07/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 23/06/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 12/05/2021	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 05/04/2021
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs7.502.000. *Folio 10/11 de la oferta presentada.*	**NO CUMPLE -** Declaración Jurada Gs7.539.000. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs.8.250.000. *Folio 07 de la oferta presentada.*	**NO CUMPLE -** Declaración Jurada Gs. 8.000.000. *Folio 03/04 de la oferta presentada.*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1654198.** *Folio 02/03 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1654123.** *Folio 10 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1654138.** *Folio 12 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1654227.** *Folio 05 de la oferta presentada*

Abg. Alfredo Cáceres
Director General
Dirección General de Gabinete
Municipalidad de Asunción

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

SETEL S.A.: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el monto de Gs. 7.539.000, no cumple con el porcentaje establecido en las bases y condiciones del llamado (5% del monto total ofertado), debiendo ser emitida por el monto de Gs. 7.539.200.

Ante lo expuesto, y considerando que el Oferente no ha presentado el documento actualizado conforme a la normativa legal vigente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **SETEL S.A.**

PRESTIGIO DEL SUR S.A.: la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente, no se encuentra actualizada conforme se puede observar en el Punto c iii;

DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA

A: Uoc 1 Dirección de Adquisiciones - Municipalidad de Asunción.

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de PRESTIGIO DEL SUR SRL para la Contratación Directa con número de ID 399.649, para el suministro de "ADQUISICION DE ZAPATONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con el Uoc 1 Dirección de Adquisiciones - Municipalidad de Asunción por la suma de Gs. 8.000.000 (Guaraníes, Ocho millones), que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

DECLARACIÓN JURADA ESTABLECIDO EN EL SICP

Proj. Abg. Wiljrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

00004665

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID.:_____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagare a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suscribir el acuerdo de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

Ante lo expuesto, y considerando que el Oferente no ha presentado el documento actualizado conforme a la normativa legal vigente, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **PRESTIGIO DEL SUR S.A.**

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	G. MOVILES S.A.	WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ FLORENTÍN	OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL	GUAINDUPAR S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 02 al 04 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*	**CUMPLE** - *Folio 01 al 03 de la oferta presentada*
2	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura N° 135 de Constitución de Sociedad.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Escritura de Constitución de Sociedad. Escritura de Modificación de Estatutos Sociales

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE GABINETE

Abg. EDWAR LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE OBRAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Ing. Edgardo Gómez
Dirección de Vialidad

3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**NO CUMPLE - SIPE ERRÓNEO**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Acta de Asamblea Ordinaria de fecha
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**NO APLICA**	**CUMPLE.** Cedula de Identidad N° 56609 de la Sra Juana Vázquez. *Folio 11 de la oferta presentada*	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Cedula de Identidad N°1722347 del Sr. Roberto López	**NO APLICA**
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 04/08/2021	**NO CUMPLE - NO PRESENTA**	**NO CUMPLE -** Constancia Vencida en fecha 25/06/2020 conforme SIPE	**CUMPLE-ACTIVO SIPE.** Constancia de fecha 12/10/2020
6	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto 5% del monto máximo ofertado	**NO CUMPLE -** Declaración Jurada Gs. 10.000.00. *Folio 5 de la oferta presentada.*	**NO CUMPLE -** Declaración Jurada Gs. 9.500.000. *Folio 5 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaracion Jurada Gs. 6.508.450. *Folio 04 de la oferta presentada.*	**CUMPLE -** Declaración Jurada Gs. 8.835.000. *Folio 04/05 de la oferta presentada.*
Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)		**PRESENTA-NRO1654165.** *Folio 12 de la oferta presentada*	**NO PRESENTA**	**PRESENTA-NRO1654117.** *Folio 05 de la oferta presentada*	**PRESENTA-NRO1654144.** *Folio 06 de la oferta presentada*

G. MÓVILES S.A.: el Oferente no ha presentado el documento que acredite la representación legal de la firma, y en el SIPE presentado con su oferta el Acta de Asamblea de Elección de Autoridades se encuentra **en estado ERRÓNEO**.

Asi mismo, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente no se encuentra actualizada conforme se puede observar en el Punto c iii;

DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA

Prof. Abg. Mirtido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Yo, GUIDO RENE PEREIRA ZACARIAZ quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de G MÓVILES S.A. en fecha 12 DE agosto DE 2021 para la Contratación Directa con número de ID 399.649 para el suministro de "ADQUISICION DE ZAPATONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"

*Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación **con LA UOC 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN por** la suma de GS. 10.000.000.- (DIEZ MILLONES DE GUARANIES), que pagaré a la misma en los siguientes casos:*

a) *Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;*
b) *Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;*
c) *Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*
   i. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
   ii. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
   iii. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

DECLARACIÓN JURADA ESTABLECIDO EN EL SICP

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID:_____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razón social de la firma] para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el período de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "*...**Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **G. MÓVILES S.A.**

WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ FLORENTÍN: conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, para oferentes unipersonales la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, es un documento de carácter sustancial, y el cual no fue presentado con su oferta.

Así mismo, la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta presentada por el Oferente, no se encuentra actualizada conforme se puede observar en el Punto c iii;

DECLARACIÓN JURADA PRESENTADA

Abg. Wilfrido Caceres F
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Yo, JUANA VAZQUEZ quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de WALROD CONFECCIONES en fecha 12 DE agosto DE 2021 para la Contratación Directa con número de ID 399.649 para el suministro de "ADQUISICION DE ZAPATONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD"

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación ***con LA UOC 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN por*** *la suma de GS. 9.500.000.- (DIEZ MILLONES DE GUARANIES), que pagaré a la misma en los siguientes casos:*

a) *Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;*
b) *Si no acepto la corrección del precio de mi oferta;*
c) *Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:*
   i. *Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o*
   ii. *Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato;*
   iii. *Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.*

DECLARACIÓN JURADA ESTABLECIDO EN EL SICP

GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

DECLARACIÓN JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

ID: _____

A: _____ [nombre completo de la Convocante]

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación de [nombre o razon social de la firma] para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mi oferta durante el periodo de validez de la misma;

b. Si no acepto la corrección aritmética del precio de mi oferta;

c. Si en mi caracter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:

i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o

iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas, modificado por Ley N° 6716/2021.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ FLORENTÍN.**

OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL: conforme a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, para oferentes unipersonales la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC, es un documento de carácter sustancial.

El Oferente OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL, no ha presentado dicha documentación, y en la constancia de SIPE presentada con la Oferta figura en estado HISTÓRICO **con vencimiento en fecha 25/06/2020**.

Ante lo expuesto, y en virtud a lo dispuesto en el Art. 63° del Decreto N° 2992/19 Art. 61º.- Método de evaluación: "***...Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma **OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LÓPEZ MONTIEL.**

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

00000661

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.1 PRESENTACIÓN DE MUESTRAS

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación *"Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes productos y en las siguientes condiciones: SI APLICA. - Plazo para presentación de las muestras; Las muestras deberán ser entregadas en el 4º piso Bloque A Dirección de Adquisiciones hasta 24 hs. posteriores a la apertura de ofertas... ... En caso de ser solicitadas, las muestras deberán ser presentadas junto con la oferta, o bien en el plazo fijado por la convocante en este apartado, la cual será considerada requisito indispensable para la evaluación de la oferta. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta."*

AO POTI S.A.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	SALOTEX S.R.L.	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA	COVA DE JUAN RODRIGUEZ	19 DE ENERO S.R.L.	SETEL S.A.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	PRESTIGIO DEL SUR S.A.	G. MOVILES S.A.	WALROD CONFECCIONES DE JUANA VAZQUEZ FLORENTIN	OLIVA COMERCIAL DE ROBERTO LOPEZ MONTIEL	GUAINDUPAR S.A.
PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Considerando que el oferente **WALROD CONFECCIONES DE JUANA VÁZQUEZ FLORENTÍN, no ha presentado las muestras requeridas**, se procede a ratificar la descalificación de las oferta presentada.

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 63° del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios, las cuales no presentan errores aritméticos.

5. SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN

A los Oferentes:

A) Por Nota N° 615/2021 remitida en fecha 03 de septiembre de 2021, se solicitó al oferente **SALOTEX S.R.L.,** la siguiente información:

- *Autorización del fabricante;*
- *Autorización de uso del Certificado de Origen Nacional;*
- *Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.*

RESPUESTA: en fecha 06 de septiembre de 2021 el Oferente ha respondido a la nota remitida, las documentaciones serán analizadas en los apartados correspondientes.

6. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIAL LOCAL ESTABLECIDO EN EL PBC

Conforme a lo dispuesto en el la Carta de Invitación del llamado Requisitos de Calificación Punto d) **Margen de Preferencia local** *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como las más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa*

Proj. Abg. Wilfrido Cáceres H.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBENE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicará únicamente el margen de este último." Se menciona que dicho beneficio será aplicado a favor de la mejor oferta económica – ***FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.*** – pero considerando que es la mejor oferta económica, no se observa modificación en el orden de las ofertas.

7. APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones legales establecidas, se informa que fue aplicado el beneficio a favor de la firma SALOTEX S.R.L., considerando la presentación del certificado de origen nacional y observando que en Portal del VUE se encuentra dicho certificado emitido.

- ✓ Certificado de Origen Nacional N° 110969 de la firma MARSEG S.A. emitido en fecha 10/08/2021, a ser aplicado al Ítem: ZAPATO DE SEGURIDAD – ID 399649 *(Folio 09/10 de la oferta presentada).* El documento fue verificado en el portal del VUE no encontrándose observaciones sobre el mismo. El documento cuenta la autorización para uso del Certificado de Origen Nacional emitido en fecha 11/08/2021 por la firma MARSEG S.A.

Item	Descripción del Bien	Cantidad	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.				SALOTEX S.R.L.	
			Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido) - Aplicando el Margen de Preferencia (40%)	Precio Total (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Par de Zapaton negro de seguridad	1.178	96.790	114.018.620	135.506	159.626.068	120.407	141.839.446
			Total	114.018.620	Total aplicando el Margen de preferencia	159.626.068	Total	141.839.446

El margen de preferencia fue aplicado en relación a la mejor oferta económica, y conforme al cuadro ut supra se puede observar que luego de la aplicación del beneficio la mejor oferta económica corresponde a la firma **SALOTEX S.R.L.**

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la carta de invitación con relación a la oferta presentada por la firma **SALOTEX S.R.L.** – *mejor oferta luego de la aplicación del margen de preferencia-* de conformidad a lo establecido en el artículo 63: "***Método de Evaluación***" del Decreto 2992/19 "*Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como*

Prof. Abg. Mauricio Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
General de Administración y Finanzas

Ing. Eduardo Gómez

especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación":

8.1 CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera del Oferente SALOTEX S.R.L., constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SALOTEX S.R.L.									
		2018		2019		2020		PROMEDIO	Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	9.776.996.838	1,95	11.975.804.098	3,03	16.661.943.869	4,89	3,29	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	5.024.686.396		3.951.261.787		3.403.964.985			
Este Indice se emplea para determinar la capacidad de una compañía para enfrentarse a las obligaciones contraidas en el periodo de tiempo más reciente. Cuanto mayor sea el resultado que se obtenga del ratio, más opciones tendrá la empresa de cancelar las deudas a corto plazo. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 3,29 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Ratios de Endeud.	Pasivo Total	5.024.686.396	0,38	3.951.261.787	0,27	5.903.964.985	0,30	0,32	No deberá ser mayor a 0,80
	Activo Total	13.078.868.480		14.647.932.403		19.901.296.478			
Este indice nos muestra el porcentaje de financiacion de la empresas con fondos proveidos por los acreedores, cuando menor sea este incide, mayor es la proteccion de los acreedores contra perdidas en caso de liquidacion. Se considera a la empresa solvente cuando este indice no supera el 0,80 en promedio. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente de 0,32 (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									
Rentabilidad	Utilidad despues del Impuesto	2.095.738.823	1,24	2.837.603.916	1,68	3.584.421.269	1,12	1,35	No deberá ser negativo
	Capital Social	1.690.000.000		1.690.000.000		3.190.000.000			
Este indice mide la tasa de rendimiento invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relacion entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en terminos de utilidades o rendimiento. En el presenta caso el Oferente tiene un coeficiente positivo (tres ejercicios fiscales cerrados) motivo por el cual **CUMPLE** con el criterio de evaluacion establecido.									

8.2 EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia del Oferente **SALOTEX S.R.L.**, constatándose que el mismo **CUMPLE** con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

SALOTEX S.R.L.		
Año	**Contrato**	**Monto**
2018	CTO ID 325876 - MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN	82.728.000
2019	CTO ID 365122 - MINISTERIO DE SALUD	1.656.105
2019	CTO ID 371162 - MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	51.703.500
2020	CTO ID 383.914 - MINISTERIO DE SALUD	5.456.000
Copia de Contratos, facturas y recepciones finales que demuestren la provisión de zapatones, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por Escribanía Pública por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años.(Ej.: últimos años [2018-2019-2020).		**141.543.605** **CUMPLE 50% - G$ 70.919.723**

Proj. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

00000658

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

8.3 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE

Con el objetivo de calificar la capacidad legal del Oferente, se verificará el cumplimiento de los documentos legales indicados para presente llamado;

DOCUMENTOS FORMALES	SALOTEX S.R.L.
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** de fecha 18/06/21
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**CUMPLE** - Constancia Nº 8106 de fecha 10/08/2021. Constancia N° 6558 de fecha 10/06/2021. Constancia N° 6557 de fecha 10/06/2021. *Folio 04 al 06 de la documentación adicional presentada.*
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el Establecimiento principal del oferente	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** Patente comercial del Municipio de Asunción. 2do. Semestre
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**CUMPLE** - Certificado Nº 307357 emitido en fecha 11/08/2021 con vencimiento en fecha 11/09/2021. *Folio 11 de la oferta presentada.*
Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente a la apertura del llamado de referencia.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** Certificado Nº 4270117863780 de fecha 26/07/21 con vencimiento en fecha 25/08/21
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2018, 2019 y 2020	**CUMPLE - ACTIVO SIPE** Balance General 2018, 2019, 2020

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

Abg. EDWIN LÓPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

Demostrar la experiencia en Copia de Contratos, facturas de venta y recepciones finales que demuestren la provisión de zapatones objeto de la presente convocatoria, a instituciones públicas y/o privadas, Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar acompañados de las respectivas facturas emitidas en el marco de dichos contratos y autenticados por escribanía pública con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado [indicar porcentaje] % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 03 (tres) últimos años 2018-2019-2020.	**CUMPLE** - Folio 12 al 32 de la oferta presentada
Autorización de Fabricante	**CUMPLE** - Folio 02 de la documentación adicional presentada
Formulario de Declaración de Miembros	**CUMPLE** - Folio 5 de la oferta presentada

8.4 INFORME TÉCNICO – ANEXO II

El área solicitante – *Dirección de Vialidad*–por Memorándum N° 545/2021 de fecha 01 de septiembre de 2021, emitió el informe técnico el cual se inserta en forma íntegra en el Anexo II.

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

OFERENTE	**SALOTEX S.R.L.**
Representante legal	**LUIS EDUARDO SALOMÓN NÚÑEZ** **HELEN HARRISON PALEARI**
C.I. N°	**1490720** **1045195**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibición contenida en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - SICOF - AsuHesaka)

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

10. RECOMENDACIÓN

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Abastecimiento y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SALOTEX S.R.L., con RUC N° 80019889-1,** en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación, conforme al siguiente detalle;

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	46181605-001	Par de Zapatón negro de seguridad	Unidad	UNIDAD	1.178	Fujiwara	Nacional	120.407	141.839.446
								TOTAL	**141.839.446**

Es nuestro informe. -

Dirección de Vialidad

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Dirección General de Gabinete

Prof. Abg. Wilfrido Cáceres F.
DIRECTOR GENERAL
DIRECCION GENERAL DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE ASUNCION

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	FERRETERIA PERGAL DE JOSE PEREIRA		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	SALOTEX S.R.L.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	19 DE ENERO S.R.L.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Par de Zapaton negro de seguridad	135.818	Unidad	UNIDAD	1.178	-29	FASCY	BRASIL	96.790	114.018.620	-19	WORKSAFE	PARAGUAY	110.000	129.580.000	-11	FUJIWARA	PARAGUAY	120.407	141.839.446	-6	WORKSAFE	BRASILERA	127.355	150.024.190
									TOTAL	114.018.620				TOTAL	129.580.000				TOTAL	141.839.446				TOTAL	150.024.190

Item	Descripción del Bien	Precio Referencial	Unidad de Medida	Presentacion	Cantidad	Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	AO POTI S.A.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.		Variacion Porcentual %	MARCA	PROCEDENCIA	GUAINDUPAR S.A.	
									Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)				Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	Par de Zapaton negro de seguridad	135.818	Unidad	UNIDAD	1.178	-6	Worksafe	PARAGUAY	128.000	150.784.000	-2	Worksafe	Nacional	133.680	157.475.040	7	WORKSAFE	PARAGUAY	145.000	170.810.000
									TOTAL	150.784.000				TOTAL	157.475.040				TOTAL	170.810.000

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN · DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD · DIRECCIÓN DE OBRAS

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

00001654

ANEXO II

INFORME TÉCNICO

ACTA DE PRUEBA DE ZAPATONES

En la ciudad de Asunción República de la Paraguay, siendo las 10:00 horas del día miércoles 25 de agosto de 2021, Claudia Martínez Jefa del Departamento Administrativo, Ing. Edgardo Gómez, Director de la Dirección de Vialidad, Ricardo Arguello Martínez, Jefe del Depósito de Materiales, se define hacer entrega a los capataces y funcionarios, de las diferentes cuadrillas para establecer la efectividad del zapatón en su trabajo diario conforme se estableció en el PBC, "Adquisición de Zapatones para la Dirección de Vialidad" ID 399649.

Se hizo entrega a los funcionarios conforme la siguiente descripción:

Nro	Oferente	Marca	Descripción	Color	Suela	Material	Accesorios
1	PRESTIGIO DEL SUR S.R.L.	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Angel Guanes	Cumple/No cumple		CUMPLE		
2	GMOVILES S.A.	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Jesús González	Cumple/No cumple		CUMPLE		
3	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.	FACSY	BOTA 3 G FACSY MONO ACO	Negro	Resistente a la penetracion y absorcion de agua	Cuero - poliuretano	Puntera
	Funcionario Asignado	Cristian Benitez	Cumple/No cumple		NO CUMPLE		
4	SALOTEX S.R.L.	FUJIWARA	Bota de amarre acolchado	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Arsenio Balbuena	Cumple/No cumple		CUMPLE		
5	OLIVA COMERCIAL	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Narciso Benitez	Cumple/No cumple		CUMPLE		
6	SETEL S.A.	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Victor Toledo	Cumple/No cumple		CUMPLE		

Ing. Edgardo Gómez
Director de Vialidad

Claudia Martínez
Jefa - Dpto. Administrativo
Dirección de Vialidad

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

3221653

7	COVA	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Carlos Barreto	Cumple/No cumple		CUMPLE		
8	FERRETERIA PERGAL	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Daniel Escobar	Cumple/No cumple		CUMPLE		
9	FERRETERIA EMPORIO S.R.L	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Delfino Luckman	Cumple/No cumple		CUMPLE		
10	19 DE ENERO S.R.L	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Crispin Galeano	Cumple/No cumple		CUMPLE		
11	AO POTI S.A	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	Arcadio Brizuela	Cumple/No cumple		CUMPLE		
12	GUAINDUPAR S.A	WORKSAFE	Bota de amarre semi fuelle	Negro	PU de doble densidad	Doble Cuero y poliuretano	Punta de acero
	Funcionario Asignado	UN SOLO ZAPATON	Cumple/No cumple		NO CUMPLE		
13	WALROD	NO PRESENTO MUESTRA					

Observación: **ORDEN N°4**, A PARTE DE CUMPLIR SATISFACTORIAMENTE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, PRESENTA MAYOR COMODIDAD AL USO, POR LAS CARACTERISTICAS Y DIMENSIONES DEL ZAPATON.

ORDEN N°12, LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL ZAPATON PRESENTADO COMO MUESTRA NO CORRESPONDE A LAS NECESIDADES DEL TRABAJO REALIZADO EN VIALIDAD (EL ZAPATON ES PARA TRABAJOS EN ELECTRICIDAD).

ORDEN N°3, PRESENTA ALTA TRANSFERENCIA DE CALOR (SE SIENTE LA TEMPERATURA DEL ASFALTO DURANTE EL TRABAJO).

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

0001652

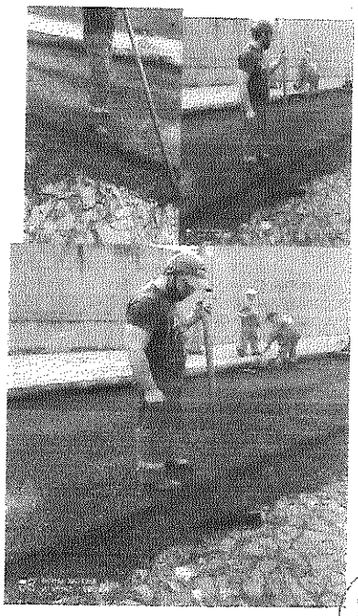

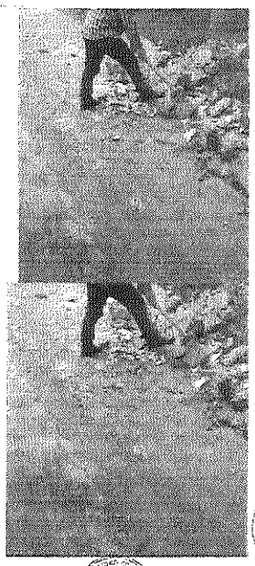

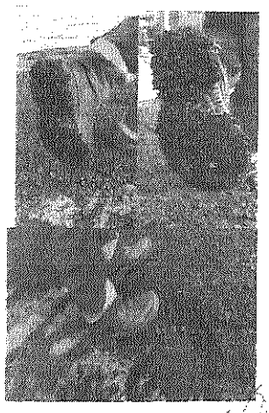

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez

00001651

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

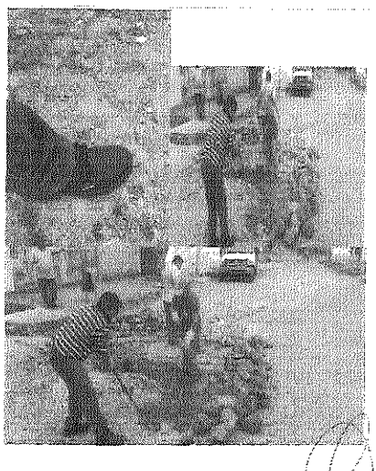

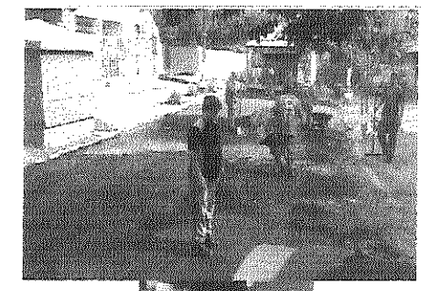

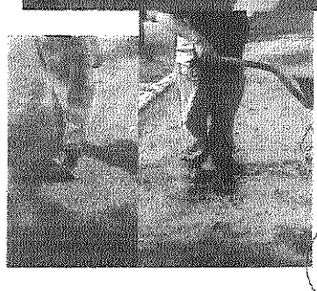

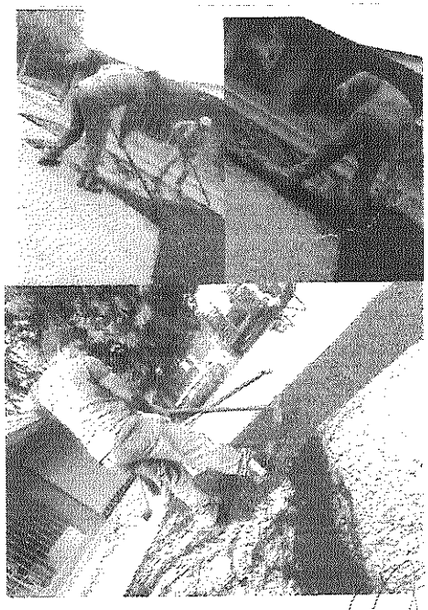

Abg. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Ing. Edgardo Gómez